# SESIONES ORDINARIAS

## 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 1055

# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 6 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Tercer** Congreso Iberoamericano de Cultura realizado del 1° al 4 de julio de 2010, en Medellín, Colombia. Expresión de beneplácito. **Morante**. (5.259-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el III Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado del 1° al 4 de julio de 2010, en la ciudad de Medellín, Colombia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito por el III Congreso Iberoamericano de Cultura, llevado a cabo en la ciudad de Medellín, República de Colombia, del 1° al 4 de julio de 2010. Sala de la comisión, 25 de agosto de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Nélida Belous.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el III Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado del 1° al 4 de julio de 2010 en la ciudad de Medellín, Colombia, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

#### ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del III Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, del 1° al 4 de julio de 2010.

Antonio A. M. Morante.

<sup>Patricia Bullrich. – Norah S. Castaldo.
Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. –
Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. –
Fernando A. Iglesias. – Marta G. Michetti.
Federico Pinedo.</sup> 

<sup>\*</sup> Artículo 108 del reglamento.